



**CODIGO DE ETICA GRUPO  
RECASUR  
Mayo 2025**

**RECASUR®**

---

A decorative graphic at the top of the page consisting of several overlapping, semi-transparent blue and white shapes that create a layered, wave-like effect.

# Código de Ética del Grupo Recasur

## Introducción

Como Grupo Empresarial Recasur tenemos una sólida y larga trayectoria tanto en la región de Magallanes y Antártica Chilena como en el resto del país y vecinos, no sólo en el ámbito comercial sino que principalmente en la relación con nuestros colaboradores, clientes y con la comunidad en su conjunto, manteniendo la línea de compromiso que se dispuso por los fundadores de la primera empresa Recasur en orden a fomentar un entorno de trabajo basado en la integridad, el respeto y la responsabilidad y ser un constante apoyo a la comunidad.

El presente Código de Ética tiene por objeto describir los principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones, garantizando prácticas empresariales justas y éticas, alineadas con nuestras normativas de compliance en las cuáles hemos trabajado a la luz de la nueva legislación que rige la actividad empresarial, con un enfoque especial a la prevención de todo tipo de conducta fraudulenta, y un rechazo absoluto a las acciones de corrupción y relacionadas.

## Principios Fundamentales

Como Grupo Empresarial declaramos que los principios de Compliance que regular y deben sustentar todo nuestro actuar y el de las personas que se relacionan directa o indirectamente con nosotros, sea como parte de nuestro equipo, como proveedores o como copartícipes en proyectos u otro tipo de negociación comercial son los siguientes:

### **Integridad:**

- ❖ **Honestidad:** Actuamos con transparencia y sinceridad en todas nuestras interacciones, promoviendo la confianza en nuestra comunidad, enfrentamos las situaciones que se generan de forma directa y siempre atentos a atender y recibir a quienes lo requieran.
- ❖ **Confidencialidad:** Protegemos la información sensible y respetamos la privacidad de nuestros clientes y empleados, asegurando un manejo responsable de datos.

### **Respeto:**

- ❖ **Diversidad e Inclusión:** Valoramos la diversidad de pensamientos y promovemos un ambiente inclusivo, donde cada voz es escuchada y respetada con políticas de inclusión laboral modernas y acordes a la realidad local.
- ❖ **Respeto Mutuo:** Fomentamos un entorno laboral donde todos se traten con dignidad y cortesía, contribuyendo a un clima organizacional positivo.

### **Responsabilidad:**

- ❖ **Cumplimiento Legal:** Nos esforzamos por cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a nuestras operaciones, garantizando que nuestras prácticas se adecúen a estándares éticos, buscando, cuando ello es necesario, asesoría especializada con el objeto de garantizar ello.
- ❖ **Responsabilidad Social:** Nos comprometemos a contribuir positivamente a la comunidad y al medio ambiente, reconociendo nuestro papel como empresa familiar en la región, ello mediante acciones concretas, efectivas y oportunas.

## **Conducta Empresarial**

### **Relación con los Clientes**

- ❖ **Calidad de Servicio:** Nos esforzamos por ofrecer productos y servicios de la más alta calidad, cumpliendo con los requerimientos de nuestros clientes.

- ❖ **Satisfacción del Cliente:** Escuchamos las necesidades de nuestros clientes y buscamos superar sus expectativas, estableciendo relaciones de confianza a largo plazo.

### **Relación Interna**

- ❖ **Desarrollo Profesional:** Apoyamos el crecimiento y desarrollo continuo de quienes forman parte de nuestro equipo, ofreciendo oportunidades para su formación y avance, fomentando el desarrollo personal de nuestros colaboradores y adoptando cambios al interior de nuestra organización con el objeto de potenciar esta área.
- ❖ **Salud y Seguridad:** Proporcionamos un entorno de trabajo seguro y saludable, priorizando el bienestar laboral.

### **Prácticas Comerciales**

- ❖ **Competencia Leal:** Competimos de manera justa y evitamos prácticas que puedan ser perjudiciales para la libre competencia, fomentando un mercado saludable.

- ❖ **Anticorrupción:** Mantenemos una política de cero tolerancia hacia la corrupción y el soborno, promoviendo la ética en todas nuestras operaciones.

## Implementación y Cumplimiento

### **Capacitación**

Formación Continua: Nos comprometemos a implementar programas de formación continua, ajustados a las necesidades del momento, para asegurar que todos los que forman parte del Grupo Recasur comprendan y apliquen este Código de Ética y las normativas de Compliance que rigen nuestro actuar, generando una verdadera cultura de cumplimiento al interior de nuestra organización.

## **Reporte de Incumplimientos**

- ❖ **Canales de Comunicación:** Establecemos canales seguros para que se reporte cualquier violación del código ético, política Anticorrupción y Antisoborno, y cualquier tipo de acción contraria a normativa sin temor a represalias, garantizando la confidencialidad y la protección de quienes informan, canales y procedimientos que se encuentran debidamente incorporador en nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.
- ❖ **Sanción en caso de Incumplimiento:** Sin perjuicio de las acciones civiles y penales que sean procedentes, el incumplimiento de los principios indicados en este Código de ética que digan relación con el desarrollo de la labor será considerados para todos los efectos como infracción grave a los deberes y obligaciones laborales, pudiendo ser sancionados, conforme sea el caso y/ o reiteración con Amonestación verbal.
- ❖ **Amonestación escrita:** Término de la relación laboral sin derecho a indemnización, ello de conformidad a la reglamentación interna y legislación laboral vigente.

## **Revisión y Actualización**

**Evaluación Periódica:** Revisaremos y actualizaremos este Código de Ética regularmente para asegurar su relevancia y efectividad, adaptándonos a los cambios en el entorno regulatorio y empresarial.

Nuestra mirada apunta a establecer este instrumento, este Código de ética del Grupo Recasur, como un referente y un compromiso diario que asumimos para mantener la confianza de nuestros clientes, colaboradores y la comunidad toda. Al adherirnos a nuestros principios, fortalecemos nuestra reputación y logramos nuestros objetivos empresariales de manera responsable y ética, contribuyendo al desarrollo sostenible de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**GERENCIA GENERAL GRUPO RECASUR**

**Punta Arenas, mayo 2025**